Año I. Teruel 18 de Diciembre de 1887. Número 81.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes. . . 1 peseta.

Fuera.—Tres meses. . . 3,50.
» —Seis meses. . . 6,50
» —Un año. . . . 12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA UNIÓN REPUBLICANA.)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Santiago número 9, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Puntos de suscrición.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

La Liga agraria.

Ardua y provechosa tarea es la emprendida por nuestros agricultores, y no hemos de ser nosotros los que hemos de escatimarles los merecidos aplausos.

Pero por lo mismo que nos encontramos dispuestos á otorgarles lo que de derecho les corresponde, que principiamos por darles nuestra aprobacion, por poco que valgan, y que nos hallamos animados de los mejores deseos en su favor, no hemos de ser tampoco remisos en emitir nuestros pobres juicios respecto á cuanto á su acción se refiere. Esperamos, pues, que nuestras más ó menos fundadas objeciones se traduzcan segun la buena intención en que se inspiran.

Partiendo de este principio, nos serán permitido observar con la franqueza propia del carácter de esta publicación, que hagamos constar que sin embargo de estar muy conformes con los fines, no podemos estarlo del todo con los medios, por considerarlos éstos taxativamente deficientes.

Una de las declaraciones mas salientes de la Asamblea que se acaba de celebrar en Madrid ha sido la de manifestarse estraña por completo á la política.

Pero á renglon seguido levanta su voz en són de queja contra el sistema tributario, que tan sensiblemente castiga la agricultura, y acuerda pedir que se rebaje la contribución territorial, la reforma arancelaria, etcétera etc.

¿No aparece en esto patente contradicción, que cuando ménos revela falta de madurez en las ideas, de estudio en el plan y de completo acierto en los medios? Y en todas esas faltas reunidas, ¿no se trasluce cierta oculta tendencia de contenporización, mal disfrazada y peor contenida, con la causa principal que se opone á la realización de los fines?

Nosotros creemos que sí.

Y creemos que sí, ya porquetanto la cuestión tributaria como la arancelaria, particularmente, se hallan vinculadas de modo tal con la política, que són como de absoluta necesidad dependientes de ella, ya porque los obstáculos capitalísimos que se levantan contra la legítima consecución de lo que se desea son precisamente una derivación de nuestro sistema de gobierno.

Y si esto es así, ¿cómo se pretende apartar de la política lo que tan intimamente se halla adherida á ella?

Nosotros lo juzgamos poco menos que imposible, si no imposible del todo.

Para la rebaja de la contribución territorial es indispensable resolver el modo de llenar el descubierto que naturalmente habia de resultar en el Presupuesto.

Para esto, ó se habia de gravar á los contribuyentes por otros distintos conceptos, con lo cual vendriamos á parar en que por favorecer á unos se perjudicaría á otros, faltando por consiguiente á la equidad y atacando de lleno el principio de la más recta justicia, ó se habian de nivelar los gastos con los ingresos, para lo cual fuera de todo punto necesario principiar por la reducción de ciertas asignaciones y de la enorme consignación que se concede á los Ministerios de Guerra y de Marina. Prescindimos de otras consignaciones, como la relativa al culto y clero, cesantías, jubilaciones y demás que fuera prolijo enumerar y que hacen ascender nuestro déficit á una altura que casi se pierde de vista.

El alcance de todo esto ¿lo han tenido en cuenta los Señores agricultores que tomaron parte en dicha Asamblea?

La abundancia de material nos impide estendernos por hoy en otras consideraciones que en alas de nuestro bien anhelo nos sugiere tan trascendental asunto.

Procuraremos ocuparnos con mas extensión en el próximo número.

O coalición ó ruina.

Lamentable es en alto grado el tristísimo espectáculo que están proporcionando á nuestros adversarios algunos periódicos que llamándose republicanos y creyendo, acaso con la mejor fé, prestar un gran servicio á la causa del pueblo, retardan indifinidamente su triunfo y son causa inocente de los horribles sufrimientos que hoy padecen muchos de los nuestros en cárceles y presidios y de la general miseria que hoy sienten nuestras clases trabajadoras.

No consiste el ser federal en atacar rudamente á los progresistas democráticos; no es buen progresista democrático el que emplea sus fuerzas en desprestigiar á los federales, como en general, y en nuestra opinion humildísima no es correcta conducta de ningun republicano qué, abandonando su únicc punto de ataque, arma continuamente escaramuzas con los suyos solamente por creer que es éste ó el otro el camino más corto para llegar á la anhelada meta, ó por lo que debe hacerse despues de conseguido el triunfo.

Lamentable es, repetimos, que un ejército tan poderoso como es el republicano se encuentre relegado hoy á la inacción más completa, y lo que es peor aun, condenado á sufrir las persecuciones y vejámenes de todo género con que pretenden abatirnos nuestros adversarios, y seguro es que éstos están convencidísimos de que únicamente puede prolongarse su dominación por medio del *divide y vencerás*, tan admirablemente secundado por tanto ignorante, estúpido y traidor como se alberga en nuestras filas.

Dijimos en nuestro número anterior que estábamos dispuestos á decir al pueblo la verdad sin embajes ni rodeos y vamos á cumplir nuestra palabra sin consideraciones á nada ni á nadie y sin que nos importen un bledo las alharacas de cuatro mequetrefes que solo buscan la popularidad por reprobados medios, haciendo la guerra á personas cuya integridad debiera ser sagrada para ellos y buscando el ruido y el escándalo allí donde debiera existir la más perfecta unidad de miras, el más acendrado cariño, la union más indiscutible y hasta si preciso fueran, los mayores sacrificios en pró del fin que todos perseguimos y de la salvación de principios que todos anhelamos.

Pero hay republicanos cuya soberbia iguala á su incapacidad ó cuya mala fé estará, acaso, en razon directa con los sueldos que reciben, y contra esos debemos prevenirnos más aun que contra los verdaderos adversarios; pues mientras los unos nos atacan frente á frente, y por lo tanto podemos frente á frente defendernos, los otros nos hieren traidoramente por la espalda y no sentimos el golbe hasta que, tras él, la muerte nos amenaza.

Es necesario que nos vayamos desengañando y que las tristes lecciones de la experiencia encaucen nuestros actos y arregle nuestra conducta á las exigencias del infortunio.

El pueblo sufre, pero sufre por todos conceptos: no le dan ilustración, le arrebatan sus riquezas y hasta del sudor con que riega la tierra y los talleres le arrebatan los tiranos la mayor parte, para atender á su constante orgía.

El pueblo, pues, necesita justicia; quiere trabajo, pero anhela la recompensa; quiere sostener á sus hijos, pero no quiere que se los arrebaten para adquirir en pago la miseria, la mendicidad, la ruina por medio de las exacciones, de los impuestos, de las persecuciones y de todo género de martirios.

El pueblo quiere su salvacion por medio de la República, que concluya con tanta ilegalidad, con tanto monopolio, con tanto insulto á la miseria de los únicos que trabajan para que tanto vago triunfe.

El pueblo, en fin, anhela su redención, para realizar la cual es indispensable la union de los que sufren, que son los más, contra los explotadores, que son los menos.

Pero ¿cómo conseguir esa redención cuando cada uno pide lo que necesita á su manera y queriendo emplear medios diferentes?

De aquí la verdadera necesidad de la unión de todos los explotados, y todos los que intenten introducir la discordia en sus filas prueban que sus miras consisten en escalar el puesto de los verdugos pisoteando la buena fé de sus víctimas.

Pueblo querido: los ídolos y los idolillos causan tu ruina y forjan tus cadenas; prescinde de todos y te salvarás. ¿Quieres República? pues la tendrás, si, prescindiendo de frases huecas y de apreciaciones que no son del momento, raelizas la unión, única que ha de salvarte.

Republicanos de todos matices: Los que os separan os engañan: los que quierenuniros son vuestros verdaderos amigos.

Pí, Zorrilla y Salmeron, todos son buenos si ayudan á la buena causa. El que pretenda eregirse en santon no es buen republicano y debeis pasaros sin él. No prolongueis con vuestras diferencias de procedimientos el triunfo de lo que todos amais.

¿Quereis el triunfo? pues unios.

Este es el dilema:

O caalicion ó ruina.

F. Aguilar y Alvarez.

(De La Revolución.)

D. Mariano Gimenez Ramos, Alcalde-presidente de la Junta municipal del Censo de de esta población.

HAGO SABER: que por Real Decreto de 20 de Septiembre del corriente año, se halla dispuesto que el Censo general de la población que, según la ley de 18 de Junio último, ha de verificarse la noche del 31 del mes actual al 1.° de Enero de 1888, tenga efecto simultáneamente en la Peninsula é Islas adyacentes por *inscripción nominal* de los habitantes, en *cédulas de familia* ó *de colectividad*, cuando así proceda.

El procedimiento que se ha de seguir y los requisitos que han de tener todas las operaciones censales hasta su terminación, se determinan clara y distintamente en la Instrucción aprobada por el art. 7.° del Real Decreto antes citado, sobre la cual, y especialmente sobre las prescripciones contenidas en el Capítulo III, que se refieren á la forma de hacerse la inscripción, y acerca de las sanciones penales que se señalan en el Capítulo VII, llama la atención de todos los vecinos, cabezas de familia ó Jefes de establecimientos, de este distrito municipal, la Junta del mismo, y en su nombre y por su acuerdo esta Alcaldía-presidencia, cumpliendo el deber que se le impone en el art. 18 de la mencionada Instrucción de 20 de Septiembre próximo pasado.

Desde luego puede apreciarse la importancia de este recuento general de los habitantes de España, por medio del cual, como se establece en la sabia exposición que precede al repetido Real Decreto, ha de distinguirse la población de hecho de la de derecho, distribuida una y otra en todo el territorio Nacional, no sólo por Ayuntamientos, sino también por entidades y agrupaciones de viviendas inferiores al Municipio.

Pero para conseguir este fin es indispensable que todos los habitantes de cada Distrito presten eficáz concurso en la parte que les corresponda, teniendo presente que, conforme el artículo 18 de la Instrucción manifiesta, «los fines que la Estadística se propone en sus investigaciones tienen un objeto elevado y científico sin que de ellas pueda resultar nunca el menor perjuicio á los individuos que espontáneamente y con datos verdaderos contribuyan á la formación de aquella.» El respeto y sumisión hácia las disposiciones y advertencias de la autoridad, revelado siempre por el vecindario de esta capital, no quedarán desmentidos en la ocasión presente, y todos seguramente coadyuvarán para que se obtenga la facilidad, rapidez y exactitud que son de desear en el interesante y trascedental trabajo que vá á realizarse.

Para ello se hace preciso que los vecinos cabezas de familia y los Jefes de establecimiento tengan en cuenta, que las cédulas respectivas han de ser llenadas por los mismos, firmándolas á continuación del último individuo inscripto; y que solo en caso de no saber escribir ó de hallarse imposibilitados para hacerlo, se llenarán por los encargados de recogerlas con los datos y noticias que deberán facilitar los interesados.

En las cédulas se deben incluir necesariamente todos los individuos de cada familia y de su servicio, vecinos ó domiciliados en la población, ya se hallen presentes ya ausentes, así como los *transeuntes* que accidentalmente pasen la noche de la inscripción en la casa del que dé la cédula.

Las reglas esenciales que han de observarse para llenar cada una de las diferentes casillas que las cédulas contienen ván insertas en estas, y por tanto bastará llamar sobre ellas la atención de los que han de hacer las inscripciones, quiénes podrán también asesorarse en caso de duda del personal encargado de los trabajos en las distintas secciones.

Con arreglo al art. 23 de la Instrucción, ninguna persona, sea cual fuere su clase, condición, fuero ó categoría, puede escusarse de recibir la cédula que se le presente por los agentes ó delegados de la Junta, ni de devolverla cumplimentada á los mismos.

Asi, pues, los vecinos deberán dejar en sus casas, en los dias que ha de hacerse el reparto y recojida de cédulas, una persona autorizada, si por sí mismos no pudiesen cumplir este deber, para no incurrir en las responsabilidades señaladas en el art. 75 de la Instrucción; cuidando también de no contraer falta alguna de las provistas en el art. 75 y 77 respecto á la exactitud de los datos espresados en las cédulas; responsabilidades que mi autoridad tendria que exigir con sentimiento tan grande, como la satisfacción que esperimenta al esperar de la sensatez y cultura del vecindario que no habrá lugar á reprimir infracción de ninguna clase.

Dado en Teruel á quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.

El Alcalde-presidente, Mariano Gimenez Rámos.—P. A. de L. J.—El Secretario, Julian Villarroya.

Resplandores.

A las ambigüedades de un periódico local tan mal intencionadas como poco correctas, solo contestaremos: que al tratar ciertas cuestiones procure hacerlo con la visera levantada, porque nosotros llamamos al pan pan y al vino, vino y cuando atacamos lo hacemos cara á cara y frente á frente.

Los dicterios embozados nunca son razones. ¿Estamos?

«§»

Mal procurador le ha salido á la Excelentisima Diputación.

Podria decirse de él lo que dijo cierto poeta de un amigo á quien llevó de hombre bueno en cierto juicio que perdió:

Amigo, me has dado un palo
con ese discurso ameno;
yo te traje de hombre bueno
y me has salido hombre malo.

Dice con una candidez poco comun en él.

«Que los pueblos que han confiado su representación al negociado de Habilitación *con tanto acierto creado* por la Diputación, les importa el capital de 442.346,68 pesetas.» Es así que hay agente que tiene confiado por los pueblos doble capital que este, luego el crédito de la Excelentísima Corporación es una mitad menor que el de cualquier ciudadano, sin contar con los que en lo sucesivo se lo retiren.

Tambien asegura *con la misma inocencia* que son en bastante número los pueblos que han manifestado deseos de ingresar sus valores en la Depositaria provincial y que solo esperan saber el nombre del oficial que aun han de nombrar, para otorgarle sus poderes y representación.

¡Hombre, que me cuenta V! Entonces los que se los han otorgado al actual Depositario tendrán que hacer otros nuevos.

¡Y luego dirán que no van á resultar grandes economías con la creación del famoso negociado!

¡Cuando le digo á V. que le adoro!

«§»

Los pueblos que tienen confiados sus valores al famoso negociado de Habilitación cobrarán los intereses correspendientes al vencimiento de 1.° de Octubre, cuando la Dirección General lo ordene, como se vé, es pasmosa, pasmosisima la actividad desplegada, ¿eh?

Los pedestales de barro que de la noche á la mañana se han hecho ricos administrando los intereses de los demás y esplotando las agenas influencias, que despues desoplados y neciamente envanecidos contribuyeron á amenguar y desprestigiar, son el fiel retrato de ciertos hombres que no escasean en el campo en que milita el cronista que esto dice, y hábil escultor que tambien maneja el barro y tanta esperiencia tiene, por lo visto, en achaques de ingratitud y deslealtad.

Por fortuna en nuestra escuela son desconocidos ambos pecados, y como todos nos vemos con perfecta claridad, no incurrimos en el error de aquel otro baturro que mirándose en un espejo esclamó: Ese es de mi pueblo.

Conque amigo, ojo con el blanco y no errar otra vez la puntería, porque si algún figuron tiene tan lleno el saco que le obligue á descargar su conciencia, á que lo vacie y en paz.

¿A nosotros qué?

«§»

Nos ha sido remitida por su autor, acompañada de un expresivo y atento B. L. M., la «Memoria» redactada en cumplimiento del artículo 26 de la ley provincial vigente, por el Exmo. Señor D. César Ordáx Avecilla, Gobernador civil de la provincia de Soria.

Está visto, el Sr. Ordáx no puede olvidarnos.

Como nosotros recordaremos siempre sus buenos servicios.

«§»

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del bando que sobre el Censo de población se publica, en otro lugar, por esta Alcaldía.

«§»

Gran desencanto.

El pasado viérnes asistimos á la sesión municipal, en la creencia de que podríamos dar á nuestros abonados alguna noticia de sensación.

Pero ¡oh fatalidad! por mala suerte del vecindario en general, no hubo que lamentar desgracia alguna.

A juzgar por los tremendos gritos que se oian en la Alcaldía, era de esperar que el salon de sesiones quedara convertido en verdadero campo de Agramante.

Más nada de eso, vinieron al estrado los bizarros ediles en compañía de su jefe, con la mayor tranquilidad para aprobar el acta de la sesión anterior, un dictamen de la comisión de Almotacen estableciendo el reposo público en el patio de la casa de los herederos de D. Francisco Garzarán en la plaza del Mercado; acordar que una instancia del conocido fondista Jorge Ene, en la que pide se le conceda un trozo de terreno del comun de vecinos, pasara á la comisión de Policía rural para su dictámen y—hé aqui el *quid* de los alborotos—y que el arquitecto municipal dé un dictámen sobre si hubo ó no extralimitación de obras en la reparación que há poco se hizo en la casa núm. 14 de la calle de Alcañices.

Terminando el acto y quedandonos, *los que haciamos de público*, tristes y *con un palmo de narices*.

Los concejales estan de enhorabuena, y muy particularmente Don Blás infatigable campeon y autor de la moción hecha sobre la célebre casa del Alcalde.

Hasta otra.

«§»

Excelentísima Corporación municipal: tenga la bondad de leer el siguiente parrafillo que tomamos de *El Dia*.

«La comisión mixta de senadores y diputados que entienden en la proposición para que se indemnice á la ciudad de Vitoria de más de doscientas mil pesetas que gastó en fortificaciones durante la guerra, ha emitido dictámen favorable y propuesto el capítulo de que ha de satisfacerse, interín no obtiene el crédito definitivo.»

En lugar de perder el tiempo en cuestiones pueriles como las que constantemente les ocupa, ¿no seria mejor que imitaran la conducta de los administradores de la ciudad de Vitoria, gestionando y tratando de recoger los muchos miles de duros que costó á este vecindario la fortificación, durante la última guerra?

¿Qué se ha hecho del expediente que con tal motivo se incohó; duerme el sueño de los justos.

Seguramente.

¡Qué idea tan raquítica tienen *vuesas mercedes* de lo que le está encomendado á un Municipio!

A usted, señor Alcalde, le parece que con salvar la *célebre casa* ha terminado su misión.

Y á algunos concejales, oradores *de púlpito y mostrador*, con dar cuatro voces en las sesiones y estar hoy bien con Dios y mañana con el diablo, haciendo mas evoluciones que una veleta de campanario, se creen que han salvado el país.

¡Pobre Teruel, en que manos has puesto el *pandero*!

«§»

Leemos:

«En Zaragoza ha ocurrido un conflicto entre autoridades, análogo al que ocurrió hace poco en Madrid.

Los tenientes de alcalde castigaban con multas gubernativas las faltas de peso en el pan y otros artículos.

El juez de San Pablo y los fiscales municipales de ese distrito y el del Pilar entienden, como los de Madrid entendieron, que tales faltas tienen sanción en el Código penal, y por lo tanto que los juzgados municipales son los únicos que deben entender en ellas.»

Ojo, señor Alcalde y compañeros de requisa, cuando les ocurra hacer otra recojida de pan, no se les olvide ponerlo en conocimiento del Sr. Juez Municipal y de los compañeros de la Comisión de Almotacen, y así se evitarán disgustos y votos de censura.

«§»

¿Quién de ustedes se encuentra en disposición de prestar 600 pesetas?

Se necesitan para un buen negocio.

«§»

La persona que haga dicho préstamo, además de obtener pingües utilidades, puede tener la seguridad que ha de captarse las simpatías de los admiradores de *Talía*.

Más claro.

La Compañía Cómica-lírica-dramática-coreográfica, que hace dos meses debia estar actuando en nuestro coliseo, no ha podido verificarlo por faltarle dicha cantidad.

¡Hábrase visto desgracia como la nuestra!

¡Caballeros, permanecer cerrado el Teatro por 600 pesetas!

Vamos, animarse un poquito y tengan la bondad de pasarse por esta Redacción donde se les pondrá al corriente de las condiciones y persona que ha de constituir la garantía del prestamista.

No sirva esto de *reclamo* ¿eh?

Conste que nosotros no respondemos más que de nuestros actos.

«§»

Se nos ha asegurado que el dia primero de Enero próximo verá la luz en esta capital un periódico que ha de defender la política republicana federal *piista*.

Mucho celebraremos se confirme tal version y que el venidero colega sea mas afortunado que nosotros, pues apesar de la subvención que tanto los *conservadores* como los *masones*, que no es pequeña, nos tienen asignada, á duras penas podemos cubrir los gastos de nuestra publicación.

Eso sí, honraditos porque, La Antorcha salda á diario con sus acreedores.

Veláhi.

Señor Alcalde mayor
Y Municipalidad,
Los aplausos que les dimos
Llevados de noble afán.
En honor de la justicia,
Los debemos retirar;
Porque lo poco que hicieron
Lo hicieron muy retemal.
En prueba de ello, el escándalo
Mayúsculo lo dirá
Que entre tirios y troyanos
Por ello se vino á armar.
Aunque en este Municipio,
Si hemos de decir verdad,
Escándalo más ó ménos
Poco nos debe importar.
Porque está visto que entiende
La gente municipal
De un modo morrocotudo
El modo de administrar,
Y es inútil qué esperemos
Otra cosa mas cabal
Que una camorra por dia
Y por hora un chasco mas.
Que el chopo no ha de dar higos,
Ni castañas el peral,
Ni ustedes lo que no pueden,
Y no es posible... y veláhi.

Sección varia

Lo que da el tiempo.

Todas las noches habian de ser noche-buena y todos los dias *Navidad*.

¡Qué contentos y dulcificados viviríamos!

Entre una yemecita y una copita se mata una pena, se le dá la puntilla á un pesar, y á vivir para beber, que este mundo así se ha de pasar, como las píldoras que se toman rebozadas con una pasa; y dispensen el tamaño en la comparaicón.

Poético, encantador, gracioso sobre todo ¡qué dulce! es pasar unas pocas horas comiendo una barrita de guirlache, un jamoncito de repostoria, un bocadito de mazapan de rosa, otro de rosa de mazapan y demás bocaditos de buena boca.

Seguro que alguna, guapa, en Aragonés, encantadora, *en elegante*, lectora dirá cuando lea esto (si es que me hace esa merced.) ¡Pero qué empalagoso es este tipo! ¡Jesús y cuanto azúcar! ¡Si se me pegan los dedos al papel!... No hija, llámame feo, porque lo soy, pero ¡empalagoso!... eso quisiera alguna. Es que en esos dias todo es dulce, hasta el azúcar creo que tiene menos arena que en el resto del año.

Pero aparte de todo esto, lo que más vale son las *juerguecitas* familiares que en la noche del 24 se corren.

No quiero hacer caso de todos los preparativos; esto sería muy pesado y nos ensuciaríamos las manos comprando el pescado, y al freirlo nos saltaria el aceite, y hace frio para que nos pongamos ahora á *apañar* la col y el cardo y el señor N.... el confitero, no sé si estará ahora, con tanto trabajo como tiene, para decirnos los precios de los que necesitásemos, por más que ya es sabido que el turron negro cuesta á peseta y el blanco á cuatro reales, etc. etc., y al pedirle un *monote* tal vez nos pondria mal gesto, porque dice los hace para vender y que solo cobra por lo que vende y no por lo que le han de pedir... y por fin que todo eso es faena de mugeres así, como la compra de los gallos de la clase de pasivos para el Médico, (el Boticario *virum vices*) y el Maestro, y á mi no me gusta meterme en camisa de once varas, como dicen que dice el vulgo, ni arreglos de colación.

Como soy de fácil trasporte y de libre circulación, es decir, que no tengo ni muger que me quite las arrugas del chaleco, ni chiquillos que saquen los terroncitos de azucar del bolsillo de mi levita, tengo la costumbre de recorrer, en la noche á que me he referido, las casas en que se reune gente que conozco, y he visto y he oido cosas, que ya, ya. De las muchas, les diré alguna de las que me acuerde y sean de color visible.

He visto abrazar un yerno á su suegra; á un sacristan bailando un tango; comer pergaminos á un aristócrata; beber y callar á un barbero; á un médico curar, por equivocación, á un enfermo; á un músico, formal; á un Escribano poniendo paz; embarcarse al capitan Araña; y á una ama primeriza de la segunda serie estar satisfecha.

He oido á un comerciante vituperar sus géneros; á un niño llamar papa á su tio; á un abogado desempeñar, quitando la razon, á su litigante; á un artillero pedir el pecho á su patrona porque le habian recomendado la leche de burra y en el escuadron todas eran mulas escepto el caballo del coronel; á un Juan rezar á S. Marcos; á un sastre decir verdades; á un anticuario negar los tiempos modernos, porque de ellos no encontraba antigüedades, y á una joven decir que queria un novio.

Todo esto y muchísimo más que no recuerdo ó que me callo he visto y oido; pero estas cosas son efecto de la *humedad*.

Otra cosa hay en estos dias, que tambien me dá que decir, y que ciertamente no deben de ser efecto de la misma causa: los aguinaldos ó *aguilandos* que para mi es igual, pues tantas simpatías tengo por la *n* como por la *l* para darles la preferencia.

Antes, recuerdo, que para pedirlos, el que lo hacia iba al pagano y frente, á frente, con nobleza y la sonrisa en donde se lleva así, como cuentan, que entraban en combate los caballeros andantes, así atacaban y daban el sablazo. Pero hoy, la targeta ó el papel con coplas alusivas, es el arma de que se valen, y V. V. saben cómo la dan y que no reparan en pelillos; la cuestion estriba en que se entienda bien que piden y si les dan dinero desprecian los elogios que como á poetas les tributen.

Y en verdad que algunos lo merecen: veáse la clase (copia exacta de un original de mi coleccion.)

«Señor becerro, V. gasta
Cabra, la Señorita
Permanente, la criada
Y sus hijos de baldres
Se calzan en nuestra casa.
Nosotros los confeccionamos,
Y les servimos puntuales,
Y lo hacemos con gran gusto,
Porque somos muy amables.
En recompensa á estos pobres
Artesanos de jornales,
En estos dias de Pascua
En la Ciudad y Arrabales,
Le pedimos aguinaldos
Y que felices los pase
Quieren los oficiales
De la gran zapatería
De P. P. B. B. hermanos y sobrinos carnales»

¿Eh? ¿qué tal? Se ve talento con refuerzos y arte con medias suelas y gusto con tapas ¿pues y al pedir? ¡Piden con una fé!......

Otros son mas modestos y dan un cromo representando lo que en él hay pintado, el cuerno de la abundancia, si es persona mayor, ó una bailarina vestida con trage de faena, si es menor ó ligera de cascos, y con este ó parecido rótulo.

«Los mozos del Casino,....felicitan á V. las Pascuas de Navidad.»

Y V. V. dirán: pues hombre no está bien' pero cuando menos no hay tanto descaro como en la otra y está uno libre del ramo de locura ó la congestion cerebral que leyendo aquello se puede tener.—Es verdad que no hay, al parecer, tanto descaro, y es porque por el trato con los *señores* (algunos, no todos), en el caso presente, se elegantizan y aprenden á fingir mas, pero pongan V. V. la targeta como detras de una bujía, detras de la perspectiva del año próximo y ustedes se colocan en la sombra de los meses pasados y al trasparente leerán estas ó parecidas palabras.»—Si no sueltas la *guita*, te serviremos el café tarde y frio; las gotas que caigan á la mesa te las echaremos en el pantalon al limpiarlo; cuando alguno venga á buscarte, diremos que no estás, escepto si son ingleses; si juegas yo se lo diré á mi muger, mi muger á la carnicera, la carnicera á tu criada, esta á tu esposa y tu esposa te arma un tiberio que ni los del municipio de mi pueblo; cuando me pidas un dominó te daré el mas viejo....etc»—Esto es ni mas ni menos lo que significa el targetazo.

Es malo que pidan y peor que pidan mal, pero lo insufrible es que se generaliza el vicio y al último los virtuosos tendremos que declararnos muertos ó ausentes para poder comer con tranquilidad los dulces.

Y esto no es decir que no se debe dar á nadie; esto significa que á quien pida por vicio y codicia, se le niegen hasta las buenas palabras porque lo hacen en perjuicio de aquellos á quienes corresponden tan exiguas recompensas, por necesidad ó por miramiento.

No me quiero despedir sin recordarles aquellos pasados y felices tiempos en que tocábamos la *zambomba* y dábamos serenatas por un puñado de higos y todavia los pediamos con *rabazas* en aquella copla que resistiendo los golpes de todos los gobiernos todavia se canta hoy y que principia:

Si nos habeis de dar higos.....

Cumplido este *armónico* deber y no disponiendo de mas tiempo, concluyo deseándoles que tengan salud y cuidado con las espinas.

Confitura.

ANUNCIOS.

Imprenta de La Concordia, plaza de Bolanar 18.

ANUNCIOS.

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRÁCTICA

de Lectura, Escritura y Aritmética.

De 7 á 9 de la noche tiene lugar dicha enseñanza en la calle de San Benito número 20, Profesor D. Mariano Narbón.

BUENOS CONSEJO.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

—

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al dia, y desterrará por completo este padecimiento.

—

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

—

¿Sufris física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

—

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2,50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1,50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA».

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON

14, *Salvador*, 14, *Teruel.*

ENFERMEDADES DE LA VISTA



Ni un solo enfermo deja de curarse, con la infalible **AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José**, pues sus virtudes medicinales son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio **5** reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor y menor en la droguería de

DON ROQUE MONLEON,

14, *Salvador* 14.

Teruel.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. **Benedictinos,** lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

—

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate,** deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

—

Los precios son tres únicamente **2, 2,50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla

—

En cada paquete, seacompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

—

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España

—

En Teruel, droguería de **D. Roque Monleon,** Salvador, 14.

COMPAÑÍA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

—

TREINTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES

—

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

Tapioca Sagú

—

Venta en todas las poblaciones del Reino.

—

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 Madrid.

GRAN FABRICA

DE TIMBRES EN CAOUTCHOUC

DE

Ingnacio Xalapeira,

GRABADOR EN METALES Y MADERA,

BARCELONA.

—

Se confeccionan toda clase de timbres con la mayor economía.

LA NUEVA YORK

SOCIEDAD MUTUA

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

fundada en 1845,

SUCURSAL EN ESPAÑA

autorizada por Real orden de 19 de Julio de 1881, en Madrid, calle de Alcalá, número 12.

Fondo de garantía, 346 millones de pesetas.

En Teruel.—Pedro Punter Navarro, Agente de negocios y representante de varias Sociedades.

Llamamos la atención respecto de las

PRODIGIOSAS PASTAS

DE GLUTEN

PARA SOPA

con patente de invención

FABRICANTES HIJOS DE PALAY Y COMP.ª BALADONA.

—

El **Gluten** es una sustancia orgánica particular, descubierta por Beccaria sabio químico italiano, en los granos de los cereales; este principio esencial de los granos se halla compuesto de oxígeno, hidrógeno, carbono y ázoe.

El **Gluten** existe en las harinas, y particularmente en la del trigo contribuyendo mucho á su cualidad nutritiva.

Según dictámenes de sociedades científicas el **gluten** posee propiedades nutritivas iguales á la de la **carne.**

El Profesor Bouchardat, de la facultad de Medicina de Paris, fué uno de los primeros médicos que demostró que el **gluten** era una sustancia altamente nutritiva y de fácil digestion.

De ahi que aparte del **pan de gluten** destinado á los enfermos de diabetes, se haya extendido por doquier al uso de las **pastas de gluten** por sus excelentes condiciones alimenticias y apetitosas.

Las personas afectas de dispepsia ó gastralgia ó bien de dolencias intestinales, hacen un consumo diario de las **pastas de gluten,** pues con ellas se nutren con regularidad y no sufren los trastornos intestinales á que estaban sujetas: el apetito es mayor cuando se hace uso del **gluten.**

Las **pastas de gluten** Palay, tienen doble riqueza en principios alimenticios, sobre las demás clases de pastas para sopa conocidas, por cuanto entran solo en su composición, la sémola de mejor calidad y el **gluten,** que es segregado instantáneamente, por medio de procedimientos mecánicos, de especial harina de trigo, elaborada exprofeso, en la manufactura que al efecto posee la Casa-Palay en Badalona.

Siguiendo las mismas operaciones que de ordinario, y empleando aproximadamente una mitad menos de **Pastas-Gluten-Palay** sobre la cantidad acostumbrada, se obtendrá una **excelente sopa de gluten** y un prodigioso rendimiento en la coccion. De venta en los principales Ultramarinos de España, en paquetes de 500 y 200 gramos.

—

Despacho.—Plaza del Mercado, tienda de Juan Muñoz, Teruel.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un solo niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3,50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

ASOCIACION MUTUA

para la redención á metálico del servicio Militar activo.

DIRECCIÓN:

Calle de Cádiz, números 14 y 16,

Madrid.